

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27326 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 383-2011-F, se ha dictado en fecha 20 de julio de 2015 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Gestión Integral de Marcas, S.L., B 99222788, con domicilio en Polígono Industrial Malpica, número 88 de Zaragoza, seguido en este Juzgado de lo Mercantil.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 29 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150036063-1